



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 3276 / 2026

ARTÍCULO 1º.- Determínase el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (UCM) en la suma de pesos ciento cincuenta y tres con treinta y nueve centavos (\$153,39) a partir del 01 de enero.-

ARTÍCULO 2º.- Derógese la Ordenanza N°3248.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiséis.-

Concejales Presentes
Fernando Cattaneo
Laura Balduino
Juan Astor
Sebastián Nicolau
José Delmastro

Ausente con aviso
Brenda Torriri

Votos afirmativos
Fernando Cattaneo
Laura Balduino
Juan Astor
Sebastián Nicolau
José Delmastro

Votos negativos